

Decreto N° 7559 que otorga el exequátur de Médico al Doctor José Rafael Campos Navarro.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7559.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Previsión Social ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 21 de enero de 1951, el señor José Rafael Campos Navarro, y los documentos que la acompañan;

VISTO el título de Doctor en Medicina expedido a su favor por la Universidad de Santo Domingo, en fecha 28 de octubre de 1949;

VISTA la Ley N° 111, del 3 de noviembre de 1942;

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado de Salud Pública y Previsión Social informa y certifica que el peticionario ha cumplido los requisitos establecidos por la Ley N° 617, del 24 de noviembre de 1941, sobre Pasantía de Médicos graduados, reformada por la Ley No. 304, del 29 de mayo de 1943 y ampliada por la Ley N° 958, de fecha 30 de julio de 1945;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga al Doctor José Rafael Campos Navarro el exequátur de ley para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 88° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.